

SOCIEDAD MERCANTIL EXTRATERRITORIAL

“Offshore”

¿Por qué crear una sociedad mercantil extraterritorial?

En **Alimentos Victoria**, crear una sociedad mercantil extraterritorial constituida en un país con régimen de tratamiento fiscal preferente, es una necesidad estratégica.

No se trata de evadir responsabilidades fiscales o buscar el anonimato en cualquiera de sus conceptos y mucho menos dar paso al blanqueo de capitales, se trata de añadir a la operación mercantil un “plus” en el que nuestros inversionistas se vean favorecidos cuando realizan una inversión con nosotros y al mismo tiempo con ustedes como proveedores, pero siempre en un terreno legal neutro.

Así también, una sociedad mercantil extraterritorial permitirá al proveedor triangular y utilizar nuestras facilidades de capital (LCC, SBLC, PS, BGS, Bonos, etc.) desde y hacia cualquier parte del mundo.

Gracias a los instrumentos financieros que ofrecemos y que se activan como anticipo en el acuerdo de suministro, podrá hacer frente a todas y cada una de las cargas financieras (costos) que necesitará cubrir hasta alcanzar el buen y fiel cumplimiento del contrato de suministro suscrito con nosotros. La fuerza financiera de estos instrumentos de crédito dependerá del paquete accionario emitido por su empresa.

Cada paquete de acciones (preferentes) emitido por la sociedad mercantil extraterritorial propiedad del proveedor, es vendido y colocado en un mercado secundario de valores (extrabursátil). Desde allí surge el pago anticipado. (se cambian acciones por dinero)

Todo lo mencionado en el párrafo anterior combinado con una diligente operativa que implica la apertura supervisada (a dos firmas) de una cuenta bancaria constituida en un banco (**AA**), permite eliminar obstáculos operativos entre nosotros (seguros, fianzas, avales, etc.) y garantizan una utilidad comercial y financiera válida a todo lo largo del proceso. Adicionalmente, agilizan los intercambios financieros utilizando una adecuada planificación fiscal de las empresas involucradas.

El inversionista que avala con sus activos (fijos y financieros) el anticipo acordado en el contrato de suministro no pierde el control de su inversión o de su patrimonio, puesto que hará un canje de dinero por acciones preferentes íntegramente pagadas emitidas por la sociedad extraterritorial propiedad exclusiva del proveedor. Acciones éstas, que garantizará en el mercado asegurador internacional manteniéndose así siempre al frente de su operación con suficiente seguridad y transparencia.

¿Dónde crear la sociedad extraterritorial?

Donde el inversionista lo vea conveniente a sus intereses financieros y fiscales. Generalmente preferimos que se creen en Panamá o Liechtenstein, pero también se han constituido en Islas Vírgenes, Belice, Bahamas, Schelles, y en Gibraltar.

¿Por qué en Panamá?

El Principio de Territorialidad de la Ley Fiscal panameña permite que las Sociedades Anónimas, Sociedades de Responsabilidad Limitada o de cualquier otra naturaleza, cuyas rentas y ganancias provengan exclusivamente de actividades extraterritoriales, no paguen impuestos en Panamá, siendo así consideradas exentas de impuestos.

Puede crearse la sociedad mercantil extraterritorial en cualquier país con tratamiento fiscal extraordinario, pero escogemos Panamá o Liechtenstein porque es donde tenemos oficinas operativas. Descartamos la segunda opción por las dificultades idiomáticas.

¿Qué tipo de pacto social requiere?

Normalmente se utiliza un pacto estándar para constituir las sociedades extraterritoriales o compañía "Offshore", pero en **Alimentos Victoria** requeriremos crear una estructura financiera diferente en el pacto social que se adapte a los intereses del inversionista y al mismo tiempo del proveedor.

¿Quiénes son los responsables de hacer constituir la sociedad mercantil?

Somos nosotros y el equipo de abogados o gestores legales que dispongamos al momento, los que estudiarán, analizarán y redactarán el pacto social que constituirá la sociedad extraterritorial que requiere el proveedor. Claro está, siempre y de acuerdo con los fundamentos legales que rigen para tal fin en el país elegido para su creación.

De ser necesario, los asesores administrativos de **Alimentos Victoria**, gestores, intermediarios legales y demás asociados a nuestro grupo profesional, trabajarán en alianza eventual con otros bufetes de renombre internacional para supervisar todas las actuaciones relacionadas a esta gestión.

Entre todos formalizamos el plan de trabajo que no solo consiste en crear una sociedad en Panamá, sino estructurar todo el escenario comercial y financiero necesario para triangular con éxito la venta de las acciones preferentes y así también, la distribución de los productos que compramos y promocionaremos a nivel mundial.

¿Cuánto cuesta crear una sociedad anónima en Panamá?

En Panamá se puede crear una sociedad mercantil extraterritorial por muy poco dinero (**entre 800.00 Usd a 1,600.00 Usd**) pero con un pacto social estándar.

En nuestro caso y al requerir un pacto social especialmente adaptado a nuestras necesidades, con determinadas condiciones financieras y legales, necesitamos analizar, estudiar y redactar un pacto social único (como traje a la medida) para cada caso en particular.

El costo de la gestión operativa y honorarios profesionales ocasionados por el análisis, estudio y redacción del nuevo pacto social, alcanza un máximo de **3.500.00 Usd** por cada sociedad mercantil. Estos deben ser pagados en su totalidad y por anticipado sobre la cuenta bancaria de nuestro administrador de fondos o a la de la empresa que asignemos al momento de la firma del contrato de suministro preliminar. Información de la cuenta bancaria a transferir se hará conocer en su momento.

¿Cómo opera la sociedad extraterritorial con Alimentos Victoria?

La sociedad mercantil extraterritorial, servirá como recipiente financiero. Con ella también podremos triangular la operación (proveedor – intermediario financiero – comprador final) en la idea de facilitar la operativa de la compraventa del producto.

Es obvio que dejar descubrir nuestro modo de hacer negocios sería una falla estratégica grave, además de poner en riesgo nuestra integridad profesional como equipo. La operatividad forma parte de nuestra razón de existir como grupo de trabajo y por ende, no la develamos.

¿Qué pasa si hago la sociedad extraterritorial y luego no la utilizo porque la negociación no la pude desarrollar como lo esperaba?

Esta situación más que negada, esperamos nunca suceda.

Los gastos **NO** son reembolsables. Usted puede quedarse con la empresa y su estructura corporativa o en su defecto, **Alimentos Victoria**, por la vía de sus agentes financieros en Europa pudieran venderla a cambio de una comisión del **1,5%** del valor bruto de venta. De esta forma, no solo puede recuperar el dinero invertido para la creación de la sociedad mercantil, sino que también pudiera darse la oportunidad de levantar fondos de capital que le permitan atender algún otro programa de inversión. Consultenos escribiendo a: infoseguros@alimentosvictoria.com

¿Cómo llamaremos la sociedad extraterritorial?

En **Alimentos Victoria** y para el uso del proveedor, llamaremos “**NewCo1**” aquella sociedad extraterritorial que solo servirá para suscribir el **Contrato de Suministro Definitivo**.

Cuando el proveedor no puede aportar la garantía financiera personal que solicitamos para poder pagar el anticipo, pudiera aplicar con nosotros una garantía accesoria que podemos suplir a través de la suscripción y creación de: a) **Contrato de Supervisión Administrativa y Financiera** b) Nueva sociedad extraterritorial “**NewCo2**”. (mismo costo de la **NewCo1**)

¿Cómo obtengo la garantía de fiel cumplimiento?

Si usted no puede obtener una garantía de fiel cumplimiento a través de una empresa aseguradora de su confianza, podemos ayudarle. Consulte con nosotros. Escribanos a infoseguros@alimentosvictoria.com

CUALQUIER DETALLE ADICIONAL RELACIONADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL EXTRATERRITORIAL CREADA EN PANAMÁ Y/O LIECHTENSTEIN, PODRÁ SER CONOCIDO POR EL INTERESADO UNA VEZ QUE HAYA CONTRATADO Y PAGADO POR SU CREACIÓN A TRAVÉS DE NUESTROS SERVICIOS.

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!